

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 174
(05 de diciembre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIOQUIA**

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 9 del día 26 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión No. 09 de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado RENTING de Antioquia EICE RENTAN, sesión que, entre otros temas, tenía como objeto la aprobación del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2025.

Que producto de la sesión anterior, se expidió la Resolución de Junta Directiva No 10 del 26 de noviembre de 2024, Acto Administrativo que tenía como objeto "Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y se dictan otras disposiciones".

Que el artículo sexto (6º) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

"a) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

b) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

c) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciaciones, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

d) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

e) Que, mediante resoluciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.

f) Facúltese al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado o público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio.”

Que conforme con el literal a) Facúltese al gerente para realizar modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

“Contrato interadministrativo para el mantenimiento, mejoramiento, adecuación de las casas indígenas en el Departamento de Antioquia” Contrato No. 4600018661

“Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos en cumplimiento de órdenes o requerimientos de autoridades administrativas, judiciales y de control para la reposición de la sede ER PITAMORRIAL del Municipio de Necoclí, del Departamento de Antioquia.” Contrato No.460008669

“Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuestos, y accesorios, llantas, insumos, mano de obra, y la gestión del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases para los vehículos administrativos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Alcaldía de Abejorral.” Contrato No.COI-SS-2025-014

“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la realización de la interventoría técnica, administrativa, social, financiera, ambiental y legal de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos celebrados entre Indeportes Antioquia y los municipios viabilizados en la vigencia 2025 para el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos en el departamento de Antioquia”. Contrato No.608 de 2025

Que con la finalidad de atender los requerimientos de la empresa es necesario y pertinente adicionar el presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR el presupuesto de Ingresos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$560.129.645).

Rubro	Nombre de Rubro	Valor
11020600818990125	Mantenimiento y/o Adecuaciones	222.477.263
11020600818990106	Instituciones educativas mantenimientos	215.895.966
11020600818990120	Operación mantenimiento Parque Automotor y Maquinaria	74.302.463
11020600818990122	Mantenimiento y/o Adecuación de Escenarios Deportivos	47.453.953

ARTÍCULO SEGUNDO. - ADICIONAR el presupuesto de Gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$560.129.645).

Rubro	Nombre de Rubro	Valor
23302179990030901	Mantenimiento y/o Adecuación de Unidades al servicio de la población VA	222.477.263
23302179990030101	Mantenimiento Instituciones Educativas Gobernación de Antioquia VA	215.895.966
2330217999001001101	Operación mantenimiento Parque Automotor y Maquinaria VA	74.302.463
23302179990030601	Mantenimiento y/o Adecuación de Escenarios Deportivos VA	47.453.953

3

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los cinco (5) días de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto: Beatriz Eliana Angel Franco Subgerente Administrativa y financiera	Revisó: Cristel Guisel Jaramillo Alvarez Secretaria General
--	---

CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE - ADICIÓN

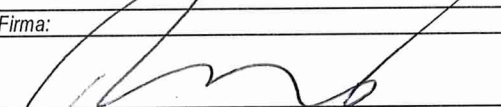
Yo, Beatriz Eliana Ángel Franco actuando como Subgerente Administrativa y financiera, certifico que los rubros presupuestales a donde se realizan las adiciones al presupuesto según Resolución 2025 - 174 del cinco (05) de diciembre de 2025, son rubros existentes y dan cumplimiento al principio de especialidad del gasto, de donde se emitirán los documentos presupuestales según la naturaleza de dicha adición.

Lo anterior conforme al cumplimiento del Decreto 115 de 1996, en el artículo 25 y la Ordenanza 28 de 2017, en el artículo 129 donde se debe expedir certificado de viabilidad sobre la existencia de los recursos a adicionar.

Cordialmente,



BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto:	Firma:
Paula Andrea Restrepo Grisales Profesional Especialista Contratista	

**CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE - ADICIÓN**

Código: GF-F1400-09

Versión: 01

Página 2 de 2

CONTROL DE VERSIONES

Nº. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Directora Contabilidad	Dirección Planeación Institucional	Comité Institucional Gestión y Desempeño	Creación del documento